



DECRETO ALCALDICIO N° 1132/

AUTORIZA CANCELACION PRODUCTO QUE SE INDICA.

REQUINOA, 16 ABR 2021

Esta alcaldía decreto hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°775 de fecha 28/02/2020 mediante el cual se declara en situación de Riesgo y Emergencia, descarga y proceso tratamiento de aguas servidas PMB Los Lirios.

El Decreto Alcaldicio N°996 de fecha 25/03/2020 mediante el cual se autoriza adquisición Vía Trato Directo por Urgencia a través del Portal Mercado Publico, a los **Sres. Proquiél Químicos Limitada, Rut 79.559.670-4, por un monto total de \$1.335.180 IVA incluido**, para para suministro de producto químico **"Peróxido de Hidrógeno 35% OXTERIL 350 DUO-IBC 1100"**.

Memo N°0287 de fecha 14.04.2020 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual solicita cancelación de factura N° 142586 de fecha 02/04/2020 por un monto total de \$1.335.180 IVA incluido, correspondiente a suministro de producto químico **"Peróxido de Hidrógeno 35% OXTERIL 350 DUO-IBC 1100"**.

El Decreto Alcaldicio N° 3585 de fecha 12.12.2019, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS:

Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido fijado y coordinado y sistematizado por el D.F.L 1 del ministerio de Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

DECRETO:

AUTORIZASE cancelación de factura N° 142586 de fecha 02/04/2020 por un monto total de \$1.335.180 IVA incluido, correspondiente a suministro de producto químico **"Peróxido de Hidrógeno 35% OXTERIL 350 DUO-IBC 1100"**, a cargo de los Sres. **Proquiél Químicos Limitada, Rut 79.559.670-4.**

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N°215.22.06.999.000.000 "Otros".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (s)

HHQ/MAVS/MBQ/LAR/lar.

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (1)

Dirección de Obras (1)

Finanzas (1)